

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CON FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2006.-

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE.- D. JULIO DE MATEO GARCÍA

CONCEJALES

**D. FRANCISCO COBERTERA HIJANO
D. JUAN CARLOS SAN JOSÉ RODRÍGUEZ
D. OSCAR RODRÍGUEZ MORENO
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
D. MIGUEL MARTÍN HIJANO
D^a SUSANA CERECEDA TÚRNEZ
D. JOSÉ JULIO MORENO BAENA**

SECRETARIO-INTERVENTOR.- D^a M^a VICTORIA PÉREZ DE LA SERNA.

En la Villa de Bustarviejo, siendo las once horas del día veintiuno de Octubre de dos mil seis, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, los señores arriba relacionados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, excusando su asistencia la Concejala D^a Hortensia Recuenzo Serrano, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.***
- 2.- ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE OBRAS REFERENTES AL P.G.O.U.-***

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde, declaró abierto el acto, tomando la palabra la Secretario-Interventor, manifestando que:

En la Junta de Portavoces celebrada, se ha procedido a aprobar el acta de la Sesión Ordinaria de fecha 4 de Septiembre del presente año, con una corrección efectuada por el Portavoz del grupo PSOE-IU, que es:

En la página 7, penúltimo párrafo, donde dice: “.. que no concuerda con el crecimiento ya aprobado para el número de viviendas situadas al este del arroyo de la Hijuela”, debe decir: “.. que no es compatible con el acuerdo que ya hemos tomado para impedir todo crecimiento al este del arroyo de la Hijuela.”

En consecuencia y aceptada la corrección, el Pleno:

ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO CONCEJALES ASISTENTES APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

2.- ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE OBRAS REFERENTES AL P.G.O.U.-

La Secretario-Interventor, facilita a los Concejales, el Dictamen elaborado por la Comisión de Obras, junto con el acta de dicha reunión celebrada el día 19 de Octubre del presente año.

El Sr. Alcalde, manifiesta que:

Voy a pasar a resumir a los Concejales el acta de la Sesión de la Comisión de Obras, cuyos puntos más importantes son: la nueva calificación del suelo para SEPES, lo cual es un cambio sustantivo en referencia con el documento anterior.

Otros cambios en el documento son los derivados de las alegaciones presentadas y que el Equipo Redactor ha incorporado al nuevo documento, mejorando muchas de las situaciones del suelo.

Ante esos cambios, se preguntó por parte de la Secretario-Interventor al Equipo Redactor, si no implicarían la necesidad de una nueva aprobación del Avance, a lo que el Equipo Redactor contestó que no en base a la Ley del Suelo, bastando con la nueva aprobación inicial y la solicitud nuevamente de todos los informes sectoriales.

Se incluyen en este documento todos los Convenios formalizados hasta la fecha que son:

UE 9.- SOLVARADERO-SUR.

AA 2.- RONDAS 14.

UE 4.- PUERTA DEL CURA-NORTE.

AA 6E.- MARUSTE 2.

UE 8.- SOLVARADERO-CENTRO.

AA 3.- RONDAS 16.

UE 7.- SACEDILLA.

AA 9A.- SOLVARADERO-NORTE.

UE 13.- PRADO CHOZAS OESTE.

UA 1.- PRADO CONCEJO.

AA 4.- RONDAS 18.

AA 10.- EL PORNOSO.

Por otra parte, también se vieron los informes sectoriales recibidos respecto al anterior documento, y que son:

PATRIMONIO.- Solicitando el Estudio Arqueológico.

VIAS PECUARIAS.- Solicitando documentación.

CARRETERAS.- Desestimando la propuesta de ejecución de Glorieta en la carretera de Valdemanco.

CANAL DE ISABEL II.- Comunicando que el futuro depósito de El Pedregal pasa de 6.000 m³ a 8.000 m³, la adecuación de la redes a este informe así como una protección para todas sus infraestructuras.

Por último, se estableció un debate sobre la alegación presentada por los vecinos de la zona de El Ejido, que fue desestimada por el Vocal del grupo del PSOE-IU y por el Equipo de Gobierno, este último en base a que un documento aprobado por unanimidad favorece la agilización de los trámites para su aprobación definitiva, teniendo, además en cuenta, que la Dirección General de Urbanismo nos ha indicado que no van a admitir la citada alegación..

En conclusión el dictamen de la Comisión de Obras fue favorable a la nueva aprobación inicial del documento de P.G.O.U.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Nos encontramos ante un momento importante con la repetición de esta nueva aprobación inicial que contempla una mayor exactitud técnica y jurídica y planteamientos de futuro concordantes con la Comunidad de Madrid y el propio Estado, sensibles a la corrupción urbanística que se está produciendo.

Tiene que existir un equilibrio básico entre los Municipios y su urbanismo, el valor del suelo debería ser reglado, evitando así las subidas de los actuales valores y en consecuencia la actual demanda especulativa.

Por otra parte quiero romper el criterio de unanimidad mantenido hasta la fecha, lamento no haber podido asistir a la reunión de la Comisión de Obras, el Alcalde ha informado que la Dirección General de Urbanismo ha dicho no a la alegación de El Ejido, lo que queda reflejado en el acta como un agravio a la autonomía municipal.

Acepto la imposición de condiciones técnicas, pero en modo alguno premisas de crecimiento a las que todos los vecinos tienen derecho, dentro de un desarrollo sostenible e integrado en la Sierra Norte.

La zona de El Ejido, objeto de debate en la Comisión, ha sido desestimada tanto por el Concejal del grupo PSOE-IU como por el Equipo de Gobierno, y por ello, lamento que unos vecinos con una propuesta de estudio de impacto ambiental ejemplar, se desestime y otros propietarios que nunca se ha desarrollado y que

incluso no han firmado Convenios, se protejan, al contrario que los vecinos de El Ejido que, insisto, han realizado un esfuerzo de equilibrio y desarrollo.

Mi propuesta es aceptar esta alegación e incorporarla al P.G.O.U, negándonos a aceptar el criterio de la Comunidad de Madrid, ya que el desarrollo urbanístico de Bustarviejo se realiza desde este Ayuntamiento dentro de sus competencias, las premisas y cortapisas se pueden poner técnicamente, pero nunca al modelo urbanístico que queremos para Bustarviejo.

El Equipo Redactor no ha desestimado la alegación por motivos técnicos sino por criterios políticos.

La aprobación unánime del documento es bonita pero no es necesaria, ya que si fuera así, no se podría gobernar en ningún sitio.

Por ello, vuelvo a pedir que se incorpore como modelo urbanístico y se reduzcan las calificaciones del suelo en otras zonas que no se han desarrollado y a la vista de que tampoco han firmado Convenios, posiblemente tampoco lo harán en un futuro.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

Quiero anunciar de entrada, que nuestro Grupo Municipal votará a favor de la aprobación de este documento del Plan General, cumpliendo el mandato que nos ha dado la mesa de trabajo de la que dependemos, y que está integrada por el PSOE, IU y jóvenes independientes.

Conocemos las razones por las cuales es necesario y conveniente que nuestra Corporación proceda a la aprobación de este documento, para subsanar las contingencias creadas por la anulación de las Normas Subsidiarias del año 1995, pero también la adecuación de nuestro planeamiento general a la legislación vigente, es decir, la Ley del Suelo de 2001, de la Comunidad de Madrid.

Queremos destacar la importancia, seguramente inédita en Bustarviejo, de que este documento vaya a ser aprobado por unanimidad de sus grupos políticos y de todos los Concejales y Concejales que componen la Corporación, preservando y dando continuidad a la misma que presidió su aprobación inicial el pasado día 20 de Febrero.

Este es sin duda un dato que será bien recibido por nuestros vecinos, porque nos dará más fuerza ante el Gobierno de la Comunidad de Madrid y sus distintas Consejerías competentes, a la hora de conseguir su aprobación definitiva.

La unanimidad representa un valor añadido de seguridad jurídica para todos los operadores económicos, especialmente los propietarios, promotores y constructores.

Podemos afirmar sin temor a equivocarnos que este es el Plan que la mayoría de Bustarviejo quiere.

No es el Plan que quería el Sr. Alcalde, y posiblemente tampoco sea el Plan que nuestro grupo hubiera redactado. Pero es el Plan de todos, alcanzado por consenso y a través de una negociación ejemplar que ha facilitado la aproximación de nuestras posiciones.

Reiteramos nuestra valoración positiva del trabajo realizado por el equipo ARNAIZ, Consultores, en la redacción del Plan General y la integración de este primer paquete de alegaciones de nuestros vecinos, en lo que nuestro Arquitecto, Edgar Kiviet, ha respetado la opinión de la Corporación, las Leyes y los requisitos de rectificación impuestos por el Informe de Análisis Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Quiero agradecer muy especialmente, el trabajo realizado por mi compañero Miguel Martín, representante de nuestro grupo en la Comisión de Obras, que en todo momento nos ha facilitado toda la documentación necesaria y el seguimiento del trabajo realizado por la Comisión de Obras.

Finalmente, queremos destacar el talante abierto y negociador del Sr. Alcalde a partir del pasado mes de Octubre, que ha facilitado la participación de nuestro grupo en las reuniones de trabajo con el Equipo Redactor del Plan, además del valioso trabajo realizado en la Comisión de Obras con participación directa de todos los grupos.

En definitiva, vamos a apoyar las alegaciones pactadas con los demás grupos municipales, porque además de parecernos justas, no modifican sustancialmente el alcance del Plan General.

De este modo, hemos llegado por común acuerdo de los tres grupos municipales, a un Proyecto moderado y razonable, que concreta un modelo equilibrado y sostenible, basado en la protección de nuestras riquezas naturales y en un crecimiento compacto basado en acercar y completar las zonas urbanas existentes.

Efectivamente, hemos optado por rellenar trama e impedir la creación de urbanizaciones alejadas entre si o que supongan un volumen excesivo de viviendas, evitando el peligro de sobrecarga en el abastecimiento de agua y de impacto negativo en el volumen del tráfico rodado y la calidad del medio ambiente.

Este Plan marca un crecimiento hacia el este, en el triangulo formado por las carreteras hacia Valdemanco y Cabanillas. De este modo el eje oriental se convierte en el espacio de extensión natural del Municipio.

Queremos recordar que en el Plan se destaca una previsión de ingresos municipales de cerca de 19 millones de euros, y el valor añadido que recibirían los propietarios privados del suelo beneficiados, evaluado en más de 170 millones de euros.

Votaremos a favor de este Documento, reiterando el ruego de que conste en acta la necesidad de completar el Catálogo de Instalaciones en Suelo No Urbanizable, es decir el Catálogo de construcciones ilegales, que en nuestra opinión está incompleto en su versión actual. Sólo si establecemos la realidad de esas construcciones ilegales estaremos en condiciones de tomar las medidas correctoras

para que se sancionen los delitos cometidos y se impida la comisión de otros nuevos.

En este sentido, saludamos como un gran acierto la creación de tres corredores verdes en torno a los arroyos de Prado Redondo, de la Hijuela y de la Gargüena, completados con carril-bici, arbolado y zona peatonal.

En los próximos meses y años, nuestro grupo velará especialmente porque se dé un cumplimiento riguroso del compromiso enunciado en el Plan para la construcción de las 356 Viviendas de Protección Oficial y los nuevos equipamientos y servicios.

También es un acierto el haber incluido en el Plan el suelo correspondiente al polígono industrial de SEPES. Esta decisión facilitará la gestión posterior de su objetivo de crear ese polígono industrial, propugnando la negociación con las Administraciones Públicas.

Y también tomamos buena nota del compromiso de invertir, hasta el último céntimo, los casi 19 millones de euros que el Ayuntamiento tiene previsto ingresar si se ejecuta totalmente este Plan General, en beneficio de los vecinos.

Este año hemos dado un paso de gigante con la decisión de construir una Escuela Infantil y un Centro Cultural Municipal que estará terminado a finales del próximo año, dos realizaciones emblemáticas que se sumarán a la restauración de la Iglesia Parroquial y la renovación de la Plaza de la Constitución.

El nuevo Plan General del que hoy, nuevamente, realizaremos una aprobación inicial, menciona expresamente la necesidad de nuevas plazas en la Residencia de Ancianos, un Centro de Día, un nuevo Colegio o la ampliación del existente, un Punto Limpio en Los Navazales, un Centro de Urgencias Sanitarias e incluso la creación futura de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Como ya hemos dicho en ocasiones anteriores, nos preocupa especialmente la garantía de abastecimiento de agua a toda la población fija y flotante, tanto en lo que se refiere a los vecinos actuales, como a los de la nueva urbanización de Navalengua y a los 2.900 vecinos futuros que en los próximos años tendrán vivienda nueva en Bustarviejo, hasta alcanzar un total de 5.000 en los próximos 10 o 15 años. Por ello, y aunque se señala textualmente que:” *El Plan General de Ordenación Urbana garantiza el abastecimiento de agua*”, para que este compromiso sea realidad, la Corporación deberá recabar del Canal de Isabel II todas las garantías de abastecimiento, incluso más allá del depósito de 6.000 metros cúbicos, cuya construcción está programada en el Plan, que pasará a un volumen de 8.000 metros cúbicos para abastecer a Bustarviejo y Valdemanco.

Con el voto de hoy, aprobamos también un primer paquete de alegaciones presentadas por los vecinos y abrimos un nuevo periodo de alegaciones para dar la posibilidad de presentar otras nuevas y que nadie se sienta excluido de la necesaria participación ciudadana.

Por ello, me causa gran sorpresa la intervención del Portavoz del grupo PP referente al Ejido, ya que es proclive a romper la unanimidad mantenida hasta ahora con el P.G.O.U., igualmente me sorprende su sorpresa ante el acta de la última Comisión de Obras, habida cuenta de que ha faltado a varias reuniones importantes, incluida esta última Comisión, y más me sorprende aún, su propuesta de construcción al este del arroyo de la Hijuela, condición negociada en todos los Plenos Municipales y en reuniones mantenidas en la Comunidad de Madrid, en las que todos, incluido el Portavoz del grupo PP, estábamos presentes.

Es una postura incoherente, eliminar construcciones incluidas en un desarrollo de trama para aceptar otras, no se puede “vestir a un santo y desvestir a otro”.

La alegación de los vecinos de El Ejido es un buen documento, pero rompe con lo acordado con la Comunidad de Madrid, son 235 viviendas que suponen un 20% más de construcciones de lo establecido, esto provoca un aumento del tráfico rodado y mayor contaminación.

Para mi grupo PSOE-IU, esta alegación viene muy tarde y debido a su dimensión es demasiado importante para tratarla alegremente.

Sabemos que se perjudica a los vecinos de esa zona, pero por el contrario, mantenemos el actual modelo de crecimiento moderado para Bustarviejo, por ello, no podemos aceptarla de ninguna manera, el P.G.O.U. se aprueba para 10 o 15 años y en el transcurso de este periodo ya veremos.

En estos tiempos difíciles, en los que tanto se habla de especulación urbanística e incluso de corrupción; en estos tiempos en los que el entorno de la Sierra de Guadarrama, se encuentra sometido a una fuerte y creciente presión urbanística, nuestro grupo considera reconfortante que Bustarviejo no se haya sumado a esa carrera criminal que sólo persigue el beneficio puro y duro de unos pocos.

El Gobierno de la Nación ha tomado las primeras medidas: Ley del Suelo, Fiscal Especial para la corrupción urbanística y unidades especiales de la Guardia Civil en Madrid y otras ciudades.

El incremento que este Plan propone es importante pero bastante moderado, porque se plantea un horizonte de unos 2.900 habitantes más en los próximos 10 o 15 años.

Y, sobre todo, consideramos que este Planeamiento responde a las líneas estratégicas que nos hemos marcado en la agenda 21 de desarrollo social y ambiental de Bustarviejo, que conviene recordar:

- **Preservar y establecer como seña de identidad el patrimonio natural y cultural de Bustarviejo.**
- **Potenciar el uso sostenible de recursos naturales.**
- **Impulsar un desarrollo urbano con sentido prioritariamente humano y ambiental.**
- **Promover la diversificación económica y el empleo en el Municipio.**
- **Favorecer el bienestar y la cohesión social en Bustarviejo.**

- **Y fomentar la participación y mejorar la comunicación con la ciudadanía.**

En conclusión, nuestro grupo municipal unirá sus votos a los del resto de los Concejales de la Corporación, convencidos de que este documento de P.G.O.U. que hoy defendemos mantiene el carácter y la identidad del pueblo de Bustarviejo, manteniendo la continuidad histórica a la que debemos nuestra lealtad, aunque solo fuere por respeto y agradecimiento a las generaciones que nos precedieron, con su trabajo y con sus desvelos.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

He recogido con sorpresa la intervención del Portavoz del grupo PSOE-IU, en la que existen una serie de argumentos contradictorios.

Dice que la falta de unanimidad provoca inseguridad jurídica, afirmación totalmente falsa, ya que hasta un acuerdo de minorías podría tener seguridad jurídica, ya que se trata de un hecho objetivo, y en el caso del P.G.O.U., la seguridad jurídica del documento es el cumplimiento de la Ley.

Nunca se podrá considerar el P.G.O.U. como un Plan de todos, sino como un Plan consensuado.

Por rellenar tramos podríamos rellenar otros, pero no es lo que estamos tratando, no queremos rellenos sino incorporaciones.

La negativa de la Comunidad de Madrid a aceptar un desarrollo al este del arroyo de la Hijueta, coarta y coacciona la autonomía municipal. Es un razonamiento creado por alguien, sin razones técnicas, ni jurídicas, en el propio Avance este razonamiento no existía.

Es curioso que la oposición en este tema, no se moviliza contra la Comunidad de Madrid y si lo hace en otros temas como por ejemplo, el sanitario.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, interrumpe protestando por la manifestación del Portavoz del grupo PP, interviniendo el Sr. Alcalde, rogando a los Concejales que no interrumpan y esperen a su turno de palabra.

El Portavoz del grupo PP, continúa diciendo que:

Estas interrupciones ya ocurren con demasiada frecuencia, y al igual que yo espero a mi turno de palabra, solicito que el resto de los Concejales hagan lo mismo.

Lo único que quería decir es que el Partido Popular se mostrará en contra de la Comunidad de Madrid, siempre que adopte resoluciones que quieran mermar la autonomía municipal.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reconoce que la alegación es buena, pero dice que viene tarde, cuando en realidad estamos volviendo a empezar, teniendo por delante

un mes para alegaciones, pero a la vista de lo manifestado por dicho Portavoz, parece ser que los vecinos en este periodo no pueden presentar alegaciones, porque esta todo pactado con la Comunidad de Madrid y esto es un puro trámite.

No es cierto, estamos volviendo a iniciar la tramitación con presentación de alegaciones a las que seguirá un estudio de las mismas.

Voy a proponer que como la alegación es buena, se incluya en el P.G.O.U, se pacte con la Comunidad de Madrid y se disminuya el suelo no conveniado con los propietarios y si técnicamente es correcta, reitero que debe incluirse.

El P.G.O.U., es bueno para todos, los argumentos del Sr. Alcalde y del grupo PSOE-IU, solo se basan en una raya, no admito el límite del este del arroyo de la Hijuela, es simplemente una directriz política de una Dirección General de la Comunidad de Madrid, que no puede imponer límites a la autonomía municipal.

Insisto en que el número de viviendas fijadas en la alegación de El Ejido, se pueden quitar de otras zonas.

No veo correcta la afirmación del Alcalde que se cita en el acta de la Comisión de Obras sobre que la admisión de esta alegación, perjudica al resto del Municipio, es más el Partido Popular asume el compromiso de retirarla siempre que exista motivación para ello, y si está no existe, hay que aceptarla e incluirla en el documento.

Por otra parte, al ser un único Concejel del Partido Popular, no puedo a veces asistir a las reuniones por motivos profesionales, nunca por falta de interés, y quiero que entiendan estas razones que a veces están fuera de mi alcance.

El Sr. Alcalde, expone que:

He mantenido silencio hasta ahora porque la decisión no es fácil, ya que los argumentos de ambos Portavoces son de filosofía política, por ello, repito es una decisión difícil.

El acta a la que ha hecho alusión el Portavoz del grupo PP, no está aprobada, es decir puede ser objeto de correcciones y una de ellas, es mi intervención, yo no dije que perjudicaría al global de pueblo, sino que la unanimidad en la aprobación del P.G.O.U., facilitaría la tramitación del expediente.

Esta unanimidad junto con un modelo de crecimiento favorable, lo haría más fácil que si hubiese discrepancia.

Se trata de un asunto objetivo en cuanto al perjuicio para unos vecinos del Municipio, pero la Dirección General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, ha dicho que esa propuesta debe esperar, y aunque la autonomía es nuestra para decidir al respecto, hay que tener en cuenta que estamos en una época que todo esta sujeto a cambios, no solo el Ayuntamiento, sino la Dirección General de urbanismo y la propia Comunidad de Madrid.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, indica que:

El Portavoz del grupo PP, incurre en contradicciones e insisto en que quiere “vestir a un santo, desvistiendo a otro”, con su propuesta estamos restando edificabilidad en las dos carreteras, para dársela a la zona de El Ejido.

La unanimidad es buena no solo para esta Corporación, sino para las siguientes Corporaciones, evitando que este documento sea molesto para los que en un futuro tengan que gobernar, además todos los vecinos de Bustarviejo acogerían mejor un P.G.O.U. aprobado por unanimidad de este Pleno que una aprobación con discrepancias.

Dice el Portavoz del grupo PP que estamos volviendo a empezar, cuando llevamos ya toda esta legislatura, formalmente es así, pero todos los trámites y reuniones se llevan haciendo hace ya mucho tiempo.

Esta propuesta haría que la raya fuese más allá, ya que esa raya siempre existiría.

Es sorprendente, la crítica que hace el Portavoz del grupo PP a la Comunidad de Madrid dirigida por el Partido Popular en un tema de urbanismo, donde se esta mirando con lupa no solo a todas las decisiones municipales sino también a los propios Concejales.

El Ayuntamiento es libre para adoptar la decisión, y tras está nueva exposición pública se aceptarán más alegaciones, pero la de la zona de El Ejido es demasiado importante, pudiendo considerarla como una “enmienda a la totalidad” del documento.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

Con referencia a la alusión que ha hecho el Portavoz del grupo PSOE-IU a mi crítica a la Comunidad de Madrid, tengo que indicar que siempre he sido, seré y soy crítico con aquellas decisiones que afecten a Bustarviejo, tenemos que actuar con criterios propios y aunar esfuerzos en defender la sanidad, el transporte etc.,y no consentir nunca un sometimiento de vasallaje.

Reitero que el límite del este del arroyo de la Hijuela, está hecho por un Director General, y a ello, se dirige mi crítica, aceptaría la disciplina de partido, pero me iría si no pudiese criticarla.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

En la reunión con el antiguo Director General de Urbanismo, Enrique Porto, el Portavoz del grupo PP, no hizo ninguna manifestación a este respecto, por ello, nos enteramos ahora de su postura y esto nos ha causado sorpresa.

El Portavoz del grupo PP, expone que:

Voté a favor del Avance.

El Sr. Alcalde señala que:

El Avance se votó en el año 2003 y solo votamos a favor tres Concejales de los que estamos aquí presentes.

El Portavoz del grupo PP, indica que:

Referente a la reunión mantenida en la Dirección General de Urbanismo, no dije nada sobre este tema por respeto, por eso lo estoy manifestando en este Pleno.

El Sr. Alcalde expone que:

Respecto a la reunión citada tengo que hacer constar, que en aquel momento no estaba presentada la alegación de El Ejido, esta alegación se ha presentado dentro del periodo de información pública.

Los vecino de esta zona quieren que se clasifique su suelo, es un planteamiento razonable y objetivo, pero choca frontalmente con las decisiones adoptadas hasta ahora por este Pleno.

El expediente, tal y como ha manifestado el Portavoz del grupo PP no esta cerrado y con esta nueva información pública se abre un nuevo periodo para presentación de mas alegaciones.

El Director General de Urbanismo, se basó en el informe previo de Análisis Ambiental para no admitir la alegación de El Ejido, en este informe se incluían más suelos como no sectorizados, el Sr. Porto dio por bueno ese informe basado en un criterio totalmente técnico, aunque a veces estos criterios técnicos se exceden y pasan a ser criterios políticos.

En las Comisiones siempre he manifestado que, este Alcalde y su Equipo de Gobierno tienen un modelo de crecimiento para Bustarviejo perfectamente definido, no tenemos problemas para clasificar suelo, siempre y cuando ese suelo se encuentre dentro de ese modelo.

En la reunión que se mantuvo en este Ayuntamiento con la Promotora de la zona de El Ejido, todos nos sorprendimos del modelo de crecimiento que proponían. Por ello no hemos hablado de que sea el modelo malo en ningún sentido, sino porque al haber acordado un tope de viviendas de acuerdo con lo fijado por el Pleno, este crecimiento repito, choca frontalmente con ello.

Al Equipo del Gobierno le parece que el suelo del El Ejido puede ser perfectamente calificable, no teniendo, insito ningún tipo de problemas, porque no se debe a ninguna estructura.

Hay que buscar la unanimidad, intentar formalmente el consenso, dejando aparte algunas de las teorías y para poder conseguirlo hay dos opciones:

1.- Dejar este suelo como no sectorizado y transcurrido el nuevo periodo de información pública, volver a estudiarlo, lo que chocaría con lo expuesto por el Portavoz del grupo PSOE-IU.

2.- Aceptar la alegación en este mes y volver a realizar una nueva exposición pública cuando acabase la que se va a abrir.

Repito, que no tengo problemas en clasificar ese suelo, y más teniendo en cuenta que, detrás de esa alegación hay 18 vecinos.

El Portavoz del grupo PP, manifiesta que:

Mi propuesta es, que esta alegación se negocie con la Comunidad de Madrid, reduciendo suelo y en base a los informes técnicos estimarla o desestimarla.

Me preocupa más el suelo que se va a sacar al mercado, soy partidario del suelo convenido ya que es importante donde se va a desarrollar, apoyo a los propietarios que quieran hacerlo, ya que en caso contrario lo que se genera es especulación.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, reitera que:

El proyecto de El Ejido, es un buen proyecto, el problema esta en el número de viviendas, y como antes he manifestado, el tráfico rodado y los problemas de abastecimiento que se pueden generar.

El consenso estaba basado en el número de viviendas, por ello la propuesta del Portavoz del PP, no es buena, porque hay que rellenar trama y volver a negociar lo único que nos produciría serían más quebraderos de cabeza.

El informe previo de Análisis Ambiental, no es en modo alguno arbitrario debido a su carácter eminentemente técnico.

El Sr. Alcalde indica que:

Existen informes técnicos que aun teniendo la misma estructura contemplan distintas resoluciones, es decir, este es un tema de matiz.

El grupo IPB va a votar el P.G.O.U. actual y antes de la aprobación provisional del documento se intentará llegar a un acuerdo con las partes para conseguir la unanimidad, porque nadie de los Concejales es contrario a la filosofía del documento y el problema ha surgido porque alguien ha dicho que no puede ser.

Dentro de este mes de la nueva información pública se volverá a presentar la alegación, ya que este periodo es para ello, y seguiremos buscando el consenso.

El Portavoz del grupo PSOE-IU, manifiesta que:

Mi grupo ha tenido conocimiento de esta alegación en el Pleno del mes de septiembre y por ello pregunto ¿Cuándo conoció el Sr. Alcalde la alegación que estamos debatiendo?

El Sr. Alcalde responde que:

La voluntad de los vecinos mediante escritos la conozco desde el año 2003, la alegación como tal con respaldo técnico en el mes de julio de este año.

Por ello este Alcalde queda claro que el proyecto lo conocía pero no con este carácter formal y concreto, el problema, insisto, no es calificar suelo pero si es conseguir el voto unánime de los Concejales.

Concluido el debate se somete a votación el nuevo documento del P.G.O.U. resultando que:

QUEDA APROBADO CON EL VOTO DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LOS MIEMBROS QUE TANTO DE HECHO COMO DE DERECHO INTEGRAN LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CON EL VOTO EN CONTRA DEL CONCEJAL DEL PP, EL NUEVO DOCUMENTO DEL P.G.O.U., EN EL QUE SE INCLUYEN LOS CONVENIOS FORMALIZADOS HASTA LA FECHA A FIN DE PROCEDER A UNA NUEVA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PLAZO DE UN MES DEBIDO A LAS MODIFICACIONES SUSTANCIALES QUE HA SUFRIDO EL ANTERIOR DOCUMENTO.

DICHO ACUERDO SE PUBLICARA EN EL BOCAM Y EN UN PERIODICO DE TIRADA NACIONAL A FIN DE QUE LOS INTERESADOS PUEDAN PRESENTAR LAS ALEGACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizado el acto, levantando la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos, del día arriba indicado, de lo que como Secretario-Interventor, **DOY FE.**